Resolución **Acta**

Nº 141/2019 **025/2019**

San Antonio, 14 de Noviembre de 2019.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Octubre 2019, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman $ 346.083,2,= Literal A $ 101.257,=, Literal B $ 122.413,2;= , Literal C $ 122.413,= (trecientos cuarenta y seis mil ochenta y tres, con dos centésimos).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 14/11/19 por Resolución Nº 141/2019 inserta en acta Nº 025/2019, aprobó gasto de mano de obra para Equipamiento y/o mejoras de espacios Públicos Proyecto 7.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 14/11/2019, por Resolución Nº 141/2019, inserta en acta Nº 025/2019, aprobó el presupuesto presentado por la empresa ODARA, RUT 215780920016, Tel 094602950 por un monto $ 125.355,= (pesos uruguayos Trecientos dieciocho mil seiscientos treinta)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) Autorizar el gasto correspondientes a mano de obra para Equipamiento y/o mejoras de espacio Públicos Proyecto 7.,aprobada por Resolución Nº 141/2019, inserta en Acta Nº 025/2019 de fecha 14/11/2019 y el correspondiente a la Empresa ODARA , RUT 215780920016,Tel 094602950 por un monto $ 125.355,= (pesos uruguayos ciento veinticinco mil trescientos cincuenta y cinco.)

Fabiana Machín
Concejal

Tamase Pani
Alcalde

Roberto Percovich
Concejal

2)Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3)Regístrese en los Archivos de Resoluciones del Municipio.

Roberto Percovich

Fabiana Machín
Concejal